

72

Rep

Sociedad de Estudios Vascos

Se ha celebrado en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa la acostumbrada reunión de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, para la que acudieron desde los diferentes puntos de su residencia los Sres. Zaragoza, Ortueta, Landeta, Leizalde, Chegaray, Arraiza, Allende-Salazar, Armondiz, Chalbaud, Urabayer, Aguirre, Eguren, Aranzadi y Apraiz, expresando su imposibilidad para asistir, los Sres. Bilbao, Gallano, Madinabeitia y Urquijo. Presidió el Sr. Florza, que dió principio a la sesión dirigiendo un expresivo saludo a los señores Dr. Juan Zaragoza y Dr. José de Aguirre que por primera vez asistían a estas reuniones.

Aprobadas el acta de la anterior y la ejecución de sus acuerdos, fué dada cuenta de la organización de las conferencias que a fines de la presente semana dará en Bilbao Dr. Bonifacio de Chegaray acerca de "El hogar, alma del Derecho vasco" y a las que se desea sigan otras por Dr. Canero de Azetu sobre temas de estética.

Se acordó invertir en la Caja de Ahorros Vizcaína de reciente creación una parte del fondo social; atender a las cátedras de lengua vasca que la Sociedad ha establecido en el Ateneo de Vitoria y en el de Madrid y de las que esta última funciona ya con éxito muy satisfactorio; obtener fotocopias de documentos vascos que se conservan en Madrid; adquirir una colección de las obras de Humboldt que puede proporcionar ventajosamente una librería de Alemania; y pensionar a un estudiante de la Orden Capuchina para que siga los cursos de su kora que comenzará en breve Fr. Gavel en la Universidad de Toulouse.

Fué aprobada la publicación del anuncio de otras pensiones para cuantos estudios reporten utilidad al País y de los cuales algunos serán sugeridos por la misma Junta a jóvenes vascos que las soliciten antes del 1.º de Junio del año actual.

Se trató especialmente de la organización en Alava de unas conferencias sobre asuntos pecuarios, forestales, vitícolas y de cajas rurales, en relación con el Concurso Agrario que se prepara en Vitoria para Setiembre próximo. El Sr. Arraiza hizo a la Junta utilísimas indicaciones acerca de cómo pudieran aprovecharse para esta obra las enseñanzas adquiridas por el personal que ha realizado otras semejantes en Navarra. Fué designado el señor Apraiz para que represente a la Sociedad en la Comisión que se ha de formar por las entidades alavesas organizadoras del Concurso.

La Junta estimó procedente ratificar, ampliándola, la nota de la sesión del 1.º de Setiembre último, en que se hacía cargo de la controversia suscitada entre algunos elementos de la Sociedad a propósito de las conclusiones de los dos últimos Congresos en materia de enseñanza. La mentó la Junta las torcidas interpretaciones a que estas conclusiones han podido dar lugar, y se creó en el caso de restablecer su verdadero sentido ante peligrosos equívocos.

La Sociedad de Estudios Vascos ha hecho, de una vez para siempre, en su 1.º Congreso de Oñate, reconocimiento del principio religioso y de la autoridad eclesiástica en materia de enseñanza en todos sus grados y de la autoridad del Estado en orden a las exigencias de seguridad, higiene y moral pública, como su premas limitaciones de la autonomía que reclama en la organización y dirección de la enseñanza del País Vasco.

Entiendo la Junta que este reconocimiento lleva implícito el pleno acatamiento del régimen concordatorio vigente entre la Santa Sede y el Estado español, tal como lo entienden las supremas Autoridades encargadas de su interpretación y aplicación.